

Barranquilla, 21 de septiembre de 2015

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad No. 2015-409-060620-2  
Fecha: 22/09/2015 10:59:62-> 703  
OEM: CONSORCIO ECONCESION BOYACA  
Anexos: 7 FOLIOS



Señores

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24ª Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2,  
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM -016-2015 REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL, SEGUROS, RIESGOS, DE AFORO Y RECAUDO, Y DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO 0377 DE 2002: "BRICEN-O-TUNJA-SOGAMOSO.

Respetados señores:

En mi condición de Represente Legal del CONSORCIO ECONCESIÓN BOYACÁ, en ejercicio de la facultad establecida en los pliegos de condiciones y atendiendo la oportunidad de subsanación recibida; en aras de aclarar dicho requerimiento, lo cual no indica que estemos complementando, adicionando, ampliando o modificando la propuesta presentada por nuestro Consorcio nos permitimos respetuosamente dar respuesta y subsanar lo solicitado:

#### REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

**PROPONENTE 04: CONSORCIO ECONCESIÓN BOYACÁ, integrado por BATEMAN INGENIERIA S.A 51% ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S 25% ECOVIAS S.A.S 24%.**

Con el propósito de dar claridad al requerimiento, manifestamos que el contrato de concesión No. GPI-001-2000, fechado en marzo 29 de 2000 para la Interventoría a los trabajos de diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la Malla Vial del Distrito de Barranquilla, suscrito con el Distrito de Barranquilla, incluye las vías de mayor conectividad y flujo vehicular, que alcanzan la categoría de ARTERIAS, en cuanto que *tienen prelación de circulación de tránsito sobre las demás vías, acorde con la normativa del Ministerio del Transporte* (artículo 2º del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002.

Con tal fundamento, a continuación listamos las vías arterias incluidas en el contrato mencionado, las cuales se encuentran relacionada en el "acta de finalización de las etapas de construcción y rehabilitación de la malla vial del distrito de Barranquilla" aportado en la propuesta a folios 412 al 418, los cuales anexamos.

#### **CALLE 30, ENTRE CARRERAS 4 Y 8**

Vía de doble calzada, con cuatro carriles, que atrae alto volumen de tránsito tanto de vehículos de carga del orden regional y nacional, como de pasajeros de carácter local, regional y nacional.

#### **CARRERA 15, ENTRE LAS CALLES 17 Y 30**

Aun cuando es una vía de una sola calzada, canaliza el tráfico vehicular que penetra y sale de Barranquilla procedente de la Región Caribe en la zona oriental del río Magdalena y, principalmente del resto del país, por la troncal del Magdalena medio.

#### **CALLE MURILLO (45), ENTRE LA CIRCUNVALAR Y LA CARRERA 21**

Arteria principalísima en cuanto a su conectividad, une las más importantes zonas comercial, industrial, institucional y hospitalaria, con la densamente poblada zona sur oriental de la ciudad, que aporta la mayor parte de la fuerza laboral que la ciudad requiere.

#### **CARRERA 40 Y CARRERA 45, ENTRE LAS CALLES 34 Y 45**

Vías densamente traficadas, que "des embotellan" el hoy recuperado Centro Histórico de Barranquilla con la zonas norte y sur oriental y, por allí, hacia toda el Área Metropolitana y el resto del departamento del Atlántico.

Además, son vías conectoras con la zona portuaria, en incluso la industrial por intermedio de la llamada Vía 40.

#### **CARRERA 21, ENTRE CALLES 30 Y 53B – CARRERA 21A, ENTRE CALLES 53B Y 53D – CALLE 53D, ENTRE CARRERAS 21B Y 27.**

Estas tres vías conforman una sola, larga y altamente integradora arteria, que entre laza las calles 30 y Murillo que, en últimas, prácticamente conforman una única vía que interconecta el suroccidente con el centro y el norte, vale decir, permite acercar una gran masa poblacional con las zonas comercial, industrial, institucional y hospitalaria, como ya quedó expresado antes.

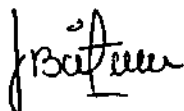
#### **CALLE 80B, ENTRE CARRERAS 38 Y 42E**

Vía de doble calzada, cuatro carriles, recuperada como conectora entre las carreras 38 y 46, receptora de varias rutas de buses, mantiene un alto volumen de tránsito desde el sur oriente hacia el norte, donde contribuye a suplir el componente laboral.

Solicitamos muy comedidamente se tenga en cuenta las aclaraciones realizadas, para efectos de la evaluación.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,



**JAIME DUDLEY PIO BATEMAN DURAN**  
Representante Legal  
CONSORCIO ECONCESIÓN BOYACÁ

*Carrera 20 N 39 65*

*tel 3 20 4318*



## ACTA DE FINALIZACION DE LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

En Barranquilla el día 22 del mes de Mayo de 2004, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Cuarta del Contrato, se reunieron con el fin de suscribir el Acta de Entrega y Recibo Final de las Etapas correspondientes a las Obras de construcción y rehabilitación de la malla vial del Distrito de Barranquilla objeto del contrato No. GPI-CON-001/2000, las siguientes personas: LUIS ERNESTO CRIALES, en su cargo como Secretario de Infraestructura Pública de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, LUIS EDUARDO BARRIOS LÓPEZ Representante Legal del Concesionario Unión Temporal Agrecón S.A., Mapeco S.A., Construcciones e Inversiones Beta Ltda., Valorcón S.A. y ALVARO CAÑEVERAS J. en representación del Consorcio Syvial Ltda.-José Guardo Polo, interventores del citado contrato.

### 1. Datos Generales del Contrato

▪ Contrato No y fecha.	: <u>GPI-CON-001/2000 de Marzo 28 de 2000</u>
▪ Objeto	: <u>Diseño, Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial del Distrito de Barranquilla por el sistema de Concesión.</u>
▪ Valor de la Inversión inicial para las obras de Construcción y Rehabilitación a valores constantes de Diciembre de 1999 (incluido IVA)	: <u>\$37.999.999.999,00</u>
▪ Valor Ajustes	: _____
▪ Valor total de la Inversión inicial	: <u>\$41.465.682.999,00</u>
▪ Fecha de Perfeccionamiento	: <u>Marzo 28 de 2000</u>
▪ Fecha de Iniciación etapas de Construcción y Rehabilitación:	: <u>Agosto 30 de 2000</u>
▪ Fecha Vencimiento etapas de Construcción y Rehabilitación	: <u>Agosto 29 de 2004</u>
▪ Plazo máximo para etapas de Construcción y rehabilitación	: <u>Cuarenta y ocho (48) meses</u>
▪ Integrantes Iniciales de la Unión Temporal.	: <u>Agrecón S.A. - Castro Tcherassi Cia. Ltda. - Construcciones e Inversiones Beta Ltda. - Gercón Ltda.</u>
▪ Integrantes Actuales de la Unión Temporal.	: <u>Agrecón S.A., Mapeco S.A., Construcciones e Inversiones Beta Ltda., Valorcón S.A.</u>

Barranquilla unida y saludable JEL



▪ Datos de la Garantía única inicial

No de póliza	:600001383
Aseguradora	: Colseguros S.A.
Fecha de emisión	:Abril 18/2000
Valor asegurado	:\$ 6.221'352.450
Garantiza	:Salarios y Prestaciones
Vigencia	:Abr.12/00 – Feb.12/08
Valor	:\$ 2.073'784.150
Garantiza	:Cumplimiento
Vigencia	: Abr.12/00– Feb.12/05
Valor	: \$ 4.147'568.300
No de póliza	: 600000264
Aseguradora	: Colseguros S.A.
Fecha de emisión	:Abril 18/2000
Valor asegurado	: \$ 6.221'352.450
Garantiza	:Responsabilidad civil
Vigencia	:Abr.12/00 – Feb.12/05

▪ Datos de la Garantía única modificada

No de póliza	:02071017184
Aseguradora	: Cóndor S.A.
Fecha de emisión	: Nov. 03/2000
Valor asegurado	:\$ 6.221'352.449,85
Garantiza	:Salarios y Prestaciones
Vigencia	: Nov. 03/00 – Feb.12/05
Valor	:\$ 2.073'784.149.95
Garantiza	:Cumplimiento
Vigencia	: Nov. 03/00 – Feb.12/05
Valor	: \$ 4.147'568.299,90
No de póliza	: 07020701351
Aseguradora	: Cóndor S.A.
Fecha de emisión	: Oct. 22/2002
Valor asegurado	:\$ 6.221'352.450
Garantiza	:Responsabilidad civil
Vigencia	:Oct.22/02 – Feb.12/05

2. Clase de Obra que se recibe

Para cumplir con el objeto de las Etapas de Construcción y de Rehabilitación de la malla vial del Distrito de Barranquilla, se realizaron las siguientes actividades:

Etapa	Actividades
Construcción	Construcción de las vías definidas según el diseño aprobado.
Rehabilitación	Mejoramiento de las vías en cuanto a la capa rodadura y estructura del pavimento según el diseño aprobado.

Barranquilla unida y saludable

*[Handwritten signature and initials]*



### 3. Características técnicas de las vías construidas y rehabilitadas

Descripción	Calle Murillo entre Carreras 1 y 21B	Carrera 15 entre Calles 17 y 30	Calle 90 entre Cras. 2 y 6 y Cra. 2 entre calles 90 y 66	Calle 76 entre Carrera 60 y Via 40
<b>DATOS TÉCNICOS</b>				
-Estructura Pavimento				
-Subrasante mejorada	e=20 cm.	e=20 cm.	e=15 cm.	Parcial (zonas fallos)
-Suelo-Cemento	e=13 cm.	e=13 cm.	-	e=15 cm.
-Relleno fluido	-	-	-	-
-Subbase granular	-	-	e=25 cm.	-
-Concreto asfáltico	-	-	e=15 cm.	-
-Losa en Concreto	e=20 cm; MR=42 kg/cm <sup>2</sup>	e=20 cm; MR=42 kg/cm <sup>2</sup>	-	e=20 cm; MR=42 kg/cm <sup>2</sup>
-Juntas				
> Transversales	Acero liso $\phi 1"$ L=35 cm.; D=30 cm.	Acero liso $\phi 1"$ L=35 cm.; D=30 cm.	-	Acero liso $\phi 1"$ L=35 cm.; D=30 cm.
> Longitudinales	Acero corrugado $\phi \frac{3}{4}"$ ; L=85 cm.; D=120 cm.	Acero corrugado $\phi \frac{3}{4}"$ ; L=85 cm.; D=120 cm.	-	Acero corrugado $\phi \frac{3}{4}"$ ; L=85 cm.; D=120 cm.
-Bordillos	.h=40cm; b=15cm	.h=40cm; b=15cm	.h=40cm; b=15cm	.h=40cm; b=15cm
<b>DATOS GENERALES</b>				
-Longitud	4,407 m	1,336 m	946,48 m	1,067 m
-No. Calzadas	2	1	1	1
-No. Carriles	4	2	2	2
-Ancho de la Vía	9 m	8,9 m	7 m	8 m
-Sobrecancho	Si	Si	No	Si
-Separador	Si	No	No	No
-Andenes	Si	Si	Si	Si
TIPO INTERVENCIÓN	Rehabilitación	Rehabilitación	Construcción	Rehabilitación
Descripción	Carrera 14, entre calles 45 y 47	Carrera 48, entre calles 34 y 45	Calle 54, entre carreras 33 y 38	Cra 21, entre calles 36 y 53D
<b>DATOS TÉCNICOS</b>				
-Estructura Pavimento				
-Subrasante mejorada	Parcial (zonas fallos)	Parcial (zonas fallos)	Parcial (zonas fallos)	Parcial (zonas fallos)
-Suelo-Cemento	e=15 cm.	e=15 cm. *1	e=15 cm. *1	e=15 cm. *1
-Relleno fluido	-	e=15 cm. *1	e=15 cm. *1	e=15 cm. *1
-Losa en Concreto	e=20 cm; MR=42 kg/cm <sup>2</sup>	e=20 cm; MR=42 kg/cm <sup>2</sup>	e=20 cm; MR=42 kg/cm <sup>2</sup>	e=20 cm; MR=42 kg/cm <sup>2</sup>
-Juntas				
> Transversales	Acero liso $\phi 1"$ L=35 cm.; D=30 cm.	Acero liso $\phi 1"$ L=35 cm.; D=30 cm.	Acero liso $\phi 1"$ L=35 cm.; D=30 cm.	Acero liso $\phi 1"$ L=35 cm.; D=30 cm.
> Longitudinales	Acero corrugado $\phi \frac{3}{4}"$ ; L=85 cm.; D=120 cm.	Acero corrugado $\phi \frac{3}{4}"$ ; L=85 cm.; D=120 cm.	Acero corrugado $\phi \frac{3}{4}"$ ; L=85 cm.; D=120 cm.	Acero corrugado $\phi \frac{3}{4}"$ ; L=85 cm.; D=120 cm.
-Bordillos	.h=40cm; b=15cm	.h=40cm; b=15cm	.h=40cm; b=15cm	.h=40cm; b=15cm
<b>DATOS GENERALES</b>				
-Longitud	408 *2	888 m	322,91 m	2030 m
-No. Calzadas	1	1	1	1
-No. Carriles	2	4	4	4
-Ancho de la Vía	7,5 m Prom.	13,8 m Prom.	14,12 m Prom.	12 a 17,5 m
-Sobrecancho	No	Si	Si	Si
-Separador	No	No	No	No
-Andenes	Parcial	Si	No	Si
TIPO INTERVENCIÓN	Rehabilitación	Rehabilitación	Rehabilitación	Rehabilitación

Barranquilla unida y saludable JEL



Descripción	Calle 80B, entre cras 38 y 42E	Calle 53D, entre carreras 21B y 27	Cru 4S, entre Calles 34 y 45	Calle 30, entre carreras 2 y 8
<b>DATOS TÉCNICOS</b>				
-Estructura Pavimento				
- Subrasante mejorada	Parcial (zonas fallos)	Parcial (zonas fallos)	Parcial (zonas fallos)	Parcial (zonas fallos)
- Suelo-Cemento	e=15 cm.	e=15 cm. *1	e=15 cm. *1	Parcial (zonas fallos) e=15 cm.
- Relleno fluido		e=15 cm. *1	e=15 cm. *1	e=15 cm. *1
- Subbase granular				Zona bermas e=20cm
- Concreto asfáltico				Capa nivelante e=4 cm. Prom. Zona bermas e=10cm
- Losa en Concreto	e=20 cm.; MR=42 Kg./cm <sup>2</sup>	e=20 cm.; MR=42 Kg./cm <sup>2</sup>	e=20 cm.; MR=42 Kg./cm <sup>2</sup>	e=20 cm.; MR=42 Kg./cm <sup>2</sup>
- Juntas				
> Transversales	Acero liso φ1" L=35 cm.; D=30 cm.	Acero liso φ1" L=35 cm.; D=30 cm.	Acero liso φ1" L=35 cm.; D=30 cm.	Acero liso φ1" L=35 cm.; D=30 cm.
> Longitudinales	Acero corrugado φ 1/2"; L=85 cm.; D=120 cm.	Acero corrugado φ 1/2"; L=85 cm.; D=120 cm.	Acero corrugado φ 1/2"; L=85 cm.; D=120 cm.	Acero corrugado φ 1/2"; L=85 cm.; D=120 cm.
-Bordillos	.h=40cm; b=15cm	.h=40cm; b=15cm	.h=40cm; b=15cm	.h=40cm; b=15cm
<b>DATOS GENERALES</b>				
-Longitud	1000 m	890,25 m	861 m	1.030 m
-No. Calzadas	2	1	1	2
-No. Carriles	4 (2 por calzada)	2	2	4 (2 por calzada)
-Ancho de la Vía	8 m	8 m	8 m	8 m por calzada
-Subreancho	No	No	No	No
-Separador	Si	No	No	Si
-Andenes	No	Parciales	Si	No
TIPO INTERVENCIÓN	Rehabilitación	Rehabilitación	Rehabilitación	Rehabilitación

Descripción	Calle 49, entre carreras 1A y 4	Carrera 27, entre calles 70C y 65
<b>DATOS TÉCNICOS</b>		
-Estructura Pavimento		
- Subrasante mejorada	Parcial (zonas fallos)	Parcial (zonas fallos)
- Suelo-Cemento	e=15 cm.	e=15 cm. *1
- Losa en Concreto	e=20 cm.; MR=42 Kg./cm <sup>2</sup>	e=20 cm.; MR=42 Kg./cm <sup>2</sup>
- Juntas		
> Transversales	Acero liso φ1" L=35 cm.; D=30 cm.	Acero liso φ1" L=35 cm.; D=30 cm.
> Longitudinales	Acero corrugado φ 1/2"; L=85 cm.; D=120 cm.	Acero corrugado φ 1/2"; L=85 cm.; D=120 cm.
-Bordillos	.h=40cm; b=15cm	.h=40cm; b=15cm
<b>DATOS GENERALES</b>		
-Longitud	980 m	550 m
-No. Calzadas	K0+000/480 : 2 calzadas K0+480/980 : 1 calzada	1
-No. Carriles	2 por calzada	2
-Ancho de la Vía	8 m por calzada	8 m
-Subreancho	No	No
-Separador	Si en zona de 2 calzadas	No
-Andenes	Parciales	No
TIPO INTERVENCIÓN	Rehabilitación	Rehabilitación

\*1 - En algunas zonas para enfrentar emergencias, se utilizó relleno fluido de especificación 750 psi (52 Kg./cm<sup>2</sup>).

NOTA: Sólo se refuerzan las losas irregulares (no rectangulares), tales como las curvas de las bocacalles y tapas de "manholes".

Barranquilla unida y saludable



#### 4. Relación de Vías y áreas Construidas y Rehabilitadas

Nº	OBRA	PAVIMENTO EJECUTADO (M2)	VALOR EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR NO FACTURADO
1	Calle Murillo, calzada sur oriental: desde la Av. Circunvalar a la Cra. 21.	42.161,16	10.774.722.755,69	10.745.446.235,69	29.276.520,00
	Calle Murillo, calzada noroccidental: de la Av. Circunvalar a la Cra. 1 y de la Cra. 18 a la 21.	9.646,00			
2	Carrera 15, entre calles 17 y 30	12.496,90	2.428.426.538,86	2.297.267.729,26	131.158.809,60
3	La Redonda: Calle 90, entre Cras. 2 y 6 y Cra. 6, entre calles 66 y 90	12.441,67	1.937.490.038,40	1.937.490.038,40	0,00
4	Calle 75, entre carrera 60 y Vía 40	9.821,00	1.624.241.320,60	1.624.241.320,60	0,00
5	Carrera 14 entre calles 45 y 47	8.535,00	1.574.929.501,60	1.572.977.733,60	1.951.768,00
6	Carrera 40, entre calles 34 y 45	12.261,00	2.441.230.230,60	2.403.148.482,00	38.081.748,60
7	Calle 54, entre carreras 38 y 35	4.560,00	697.855.803,40	697.855.803,40	0,00
8	Parcheos, en la carrera 46, entre calles 40 y 41 - 62 y 70 - 79 y 88	3.511,00	564.958.353,40	564.958.353,40	0,00
9	Parcheos, en la carrera 43, entre calles 41 y 42	334,00	48.277.933,20	48.277.933,20	0,00
12	Cra. 21, entre calles 30 y 53B - Cra. 21A, entre calles 53B y 53D	26.127,00	4.501.435.492,40	4.501.435.492,40	0,00
13	Calle 80B, entre carreras 38 y 42E	15.221,00	2.377.660.089,00	2.377.660.089,00	0,00
14	Calle 53D, entre carreras 21B y 27	8.179,00	1.356.418.270,20	1.343.569.798,20	12.848.472,00
15	Carrera 45, entre calles 34 y 45	8.052,00	1.559.878.639,60	1.552.376.271,67	7.502.417,93
16	Calle 30, entre carreras 0 y 2	25.942,00	4.437.660.137,40	4.134.425.955,22	303.234.182,18
17	Calle 49, entre carreras 4 y 1A	10.618,00	1.984.378.813,20	1.975.824.690,00	8.554.123,20
18	Carrera 27, entre calles 70C y 65	3.230,00	458.183.972,60	211.535.898,96	246.658.073,64
19	Parcheos en la carrera 46, con calle 75	82,00	11.508.173,60	11.508.173,60	0,00
Total vías terminadas		213.218,73	38.779.266.113,95	37.999.999.998,80	779.266.115,15

#### 5. Valor Total de la inversión de las Obras ejecutadas en las etapas de construcción y rehabilitación

a) Valor invertido en las obras ejecutadas en las etapas de construcción y Rehabilitación, a valores constantes de Dic-99, incluido IVA	\$ 38.779'266.113,95
b) Valor No facturado en las obras ejecutadas en las etapas de Construcción y Rehabilitación, a valores constantes de Dic-99, incluido IVA	\$ 779'266.115,15
c) Valor facturado en las obras ejecutadas en las etapas de Construcción y Rehabilitación, a valores constantes de Dic-99, incluido IVA	\$ 37.999'999.998,80
d) Valor de los Ajustes de la obra facturada	\$ 8.513'794.650,45
e) Valor total de la inversión facturada más Ajustes	\$ 46.513.794.649,25

Barranquilla unida y saludable JEL



## 6. Garantías

El Concesionario se compromete a actualizar las fianzas y documentos exigidos en la cláusula correspondiente del contrato No. GPI-CON-001-2000, que son necesarios para el recibo de las etapas de Construcción y Rehabilitación.

## 7. Conformidad de la Interventoría

Para el recibo de estas etapas se realizó una visita que incluyó una inspección con el inventario detallado de cada una de las vías construidas y rehabilitadas, de las cuales se dejó constancia escrita y las observaciones pertinentes. En el inventario se establecen obras y sitios pendientes de corrección de detalles, donde el Concesionario asume la responsabilidad de su ejecución sin que ello genere costos con cargo al contrato.

Con relación a las normas y especificaciones generales de construcción y a las particulares del contrato, se deja constancia de lo siguiente:

- a. El concesionario tiene la obligación contractual del autocontrol de calidad sobre los materiales vírgenes y procesados para la ejecución de las obras.
- b. Que de acuerdo con los resultados que se evidencian en los registros presentados por el concesionario a la interventoría sobre la calidad de los materiales vírgenes y procesados para la ejecución de las obras, se dio cumplimiento a dichas normas y especificaciones generales de construcción y a las particulares del contrato; exceptuando aquellos casos a que se refiere el primer párrafo del presente numeral.
- c. Que el cumplimiento de las normas y especificaciones generales de construcción y las particulares del contrato que se evidencian en los registros presentados por el concesionario en las etapas de construcción y rehabilitación para la conformidad, aceptación y recibo de las vías objeto de la presente Acta por parte del Distrito de Barranquilla, no exonera al Concesionario de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a la calidad y estabilidad de las obras ejecutadas, para cumplir con los niveles de servicio establecidos en el contrato, durante todo el plazo de la concesión.

## 8. Documentos Anexos

Hacen parte integral de la presente Acta los siguientes documentos:

- Actas de iniciación de las etapas de construcción y rehabilitación.
- Documento de Cesión debidamente aprobado por del Distrito de Barranquilla, donde los integrantes iniciales de la Unión Temporal Cede a nuevos cesionarios su participación.

Barranquilla unida y saludable JA





- Resumen de la relación de actas de obra y ajustes presentadas por el Concesionario.
- Balance físico de la obra ejecutada en las etapas de construcción y rehabilitación, incluyendo ítems, cantidades, costos unitarios, totales y acumulados.
- Relación e inventario de obras donde el concesionario asume la responsabilidad de su reparación sin que genere un costo adicional al contrato.
- Relación de Actas de Modificación debidamente numeradas y su fecha.
- Copia de pólizas o garantías del contrato incluyendo sus modificaciones.

Con la entrega y recibo de las etapas de construcción y rehabilitación suscrita en la fecha mediante la presente acta, se da por iniciada la etapa de mantenimiento; para constancia se firma la presente Acta número 15 que en ella intervinieron

Consortio Sy-Vial

U.T. Unidad Temporal Concesión  
Malla Vial

Ing. Luis Eduardo Barrios López  
Representante Legal Concesionario

Ing. Luis Ernesto Criales  
Secretario de Infraestructura Pública

Barranquilla unida y saludable